



TAF. YNES CECILIA CASTILLO SALVA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Ministerio de Salud

Resolución Administrativa

24 OCT 2018

Lima, 19 de Octubre de 2018

El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he leído y visto. Expediente N° 18-041021-001 que contiene la Nota Informativa N° 1306-2018-HNHU/ULOG de fecha 18 de octubre de 2018, y el Expediente N° 18-037123-001 que contiene la Nota Informativa N° 1299-2018-HNHU/ULOG de fecha 17 de octubre de 2018, mediante los cuales la Jefa de la Unidad de Logística solicita la vigésimo tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 016 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de incluir dos (2) procedimientos de selección, por la causal de modificación de la asignación presupuestal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 002-2018-HNHU-OA de fecha 22 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 016 - Hospital Nacional Hipólito Unanue; del Pliego 011 - Ministerio de Salud, el cual ha sido modificado por Resolución Administrativa N° 004-2018-HNHU-OA de fecha 27 de febrero de 2017, Resolución Administrativa N° 07-2018-HNHU-OA de fecha 13 de marzo de 2018, Resolución Administrativa N° 008-2018-HNHU-OA de fecha 15 de marzo de 2018; Resolución Administrativa N° 015-2018-HNHU-OA de fecha 28 de marzo de 2018; Resolución Administrativa N° 018-2018-HNHU-OA de fecha 10 de abril de 2018; Resolución Administrativa N° 026-2018-HNHU-OA de fecha 25 de abril de 2018, Resolución Administrativa N° 027-2018-HNHU-OA de fecha 27 de abril de 2018; Resolución Administrativa N° 052-2018-HNHU-OA de fecha 24 de mayo de 2018, Resolución Administrativa N° 068-2018-HNHU-OA de fecha 22 de junio de 2018, Resolución Administrativa N° 074-2018-HNHU-OA de fecha 24 de julio de 2018, Resolución Administrativa N° 075-2018-HNHU-OA de fecha 27 de julio de 2018, Resolución Administrativa N° 083-2018-HNHU-OA de fecha 16 de agosto de 2018, Resolución Administrativa N° 090-2018-HNHU-OA de fecha 6 de setiembre de 2018, Resolución Administrativa N° 092-2018-HNHU-OA de fecha 13 de setiembre de 2018, Resolución Administrativa N° 105-2018-HNHU-OA de fecha 26 de setiembre de 2018, Resolución Administrativa N° 113-2018-HNHU-OA de fecha 3 de octubre de 2018, Resolución Administrativa N° 119-2018-HNHU-OA de fecha 10 de octubre de 2018, Resolución Administrativa N° 125-2018-HNHU-OA de fecha 12 de octubre del 2018, la Resolución Administrativa N° 127-2018-HNHU-OA de fecha 16 de octubre de 2018; y la Resolución Administrativa N° 130-2018-HNHU-OA de fecha 18 de octubre de 2018;

Que, a través de la Nota Informativa N° 1306-2018-HNHU/ULOG de fecha 18 de octubre de 2018, y la Nota Informativa N° 1299-2018-HNHU/ULOG de fecha 17 de octubre de 2018, la Jefa de la Unidad de Logística solicita gestionar la vigésimo tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 016 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de incluir el procedimiento de selección de: **Licitación Pública** para la "Adquisición de Reactivos Paquete Hematológico - HNHU", por un valor estimado de S/. 702 000,00 (Setecientos Dos Mil con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.18.21 – Material, Insumos Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y Laboratorio, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias; y la **Licitación Pública** para la "Adquisición de Ventiladores Mecánicos Adulto/Pediátrico – (Avanzado y Gama Media) para el HNHU – Código Unificado 2427597" por un valor estimado de S/. 1 746 900,00 (Un Millón Setecientos Cuarentaiséis Mil Novecientos con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el Clasificador de gasto 2.6 32 4.2 – Equipos, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, los cuales serán incluidos por la causal de modificación de la asignación presupuestal;



Que, con Memorando N° 0713-2018-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 364-2018-OPE-UP-HNHU de fecha 17 de octubre de 2018, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000005001 para el año 2018 por el monto de S/. 1 746 900,00 (Un Millón Setecientos Cuarenta y Seis Mil Novecientos con 00/100 Soles), para el procedimiento de selección de Licitación Pública para la "Adquisición de Ventiladores Mecánicos Adulto/Pediátrico – (Avanzado y Gama Media) para el HHU – Código Unificado 2427597";

Que, con Memorando N° 0706-2018-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 359-2018-OPE-UP-HNHU de fecha 15 de octubre de 2018, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico aprueba la previsión Presupuestal N° 63 para el año 2019 por el monto de S/. 702 000,00 (Setecientos Dos Mil con 00/100 Soles) para el procedimiento de selección de Licitación Pública para la "Adquisición de Reactivos Paquete Hematológico - HHU"

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 056-2017-EF establece en el numeral 6.2 que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones" aprobado por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, "El PAC podrá ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial";

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2018-HNHU/DG se delegó en el/la Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

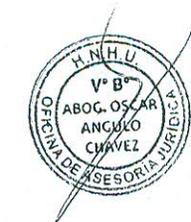
Estando a lo informado por la Jefa de la Unidad de Logística en la Nota Informativa N° 1306-2018-HNHU/ULOG, y la Nota Informativa N° 1299-2018-HNHU/ULOG, y a lo opinado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 527-2018-OAJ-HNHU;

Con el visado de la Jefa de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria aprobada con Decreto Legislativo N° 1341, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada con Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unánue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la vigésimo tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2018, de la Unidad Ejecutora 016 - Hospital Nacional Hipólito Unánue, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 002-2018-HNHU-OA de fecha 22 de enero de 2018, debiéndose incluir el procedimiento de selección que a continuación se detalla:





Resolución Administrativa

Lima, 19 de Octubre de 2018

INCLUIR:

Procedimiento de Selección	Objeto	Descripción	N° de Ítem	Descripción de Ítems	Cantidad	Valor Unitario de Ítem	Valor total del Ítem	Valor Estimado Total	F y F	Fecha Prevista
"Licitación Pública"	Bien	"Adquisición de Reactivos Paquete Hematológico – HHNU"	1	Hemograma Automatizado Diferencial de 5 Estirpes	108,000	S/. 6,50	S/.702 000,00	S/. 702 000,00	D Y T	Octubre
"Licitación Pública"	Bien	"Adquisición de Ventiladores Mecánico Adulto/ Pediátrico (Avanzado y Gama Media) para el HHNU - Código Unificado N° 2427597"	2	1 Ventilador Mecánico Adulto/Pediátrico (Avanzado)	9	S/. 129 000,00	S/. 1 161 000,00	S/.1 746 900,00	D Y T	Octubre
				2 Ventilador Mecánico Adulto/ Pediátrico (Gama Media)	7	S/. 83 700,00	S/.585 900,00			



Artículo 2°.- Disponer que la presente Resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE perteneciente al portal web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.

Artículo 3°.- La Oficina de Comunicaciones se encargará de publicar la presente Resolución Administrativa en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.



Ministerio de Salud
Hospital Nacional Hipólito Unanue
CPC Jessica Ina Correa Rojas
Ejecutiva de la Oficina de Asesoría Jurídica



AP. YNES CECILIA CASTILLO SALVA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Ministerio de Salud

JICR/OHACH
c.c. Of. Planeamiento Estratégico
Of. Asesoría Jurídica
Órgano de Control Institucional
Unid. Logística
Of. Comunicaciones
Archivo

24 OCT 2018

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista